

MADRID

Edicto

Don Ángel Galgo Peco, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 33 de los de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de suspensión de pagos número 120/1997, a instancia de «Hacienda El Monasterio, Sociedad Anónima», hoy «Viñedos y Cultivos de la Dehesa, Sociedad Anónima», representada por el Procurador don Jorge Deleito García, en los que por autos de fecha 11 de junio de 1998, se ha acordado tener a «Viñedos y Cultivos de la Dehesa, Sociedad Anónima», por renunciado a los beneficios de la suspensión de pagos y por desistido del expediente en el estado en que se encuentra, que se archivará sin ulterior recurso ni práctica de otras diligencias salvo las que se dirán, se levanta la intervención de las operaciones del suspenso debiendo cesar en su cometido los Interventores nombrados en el expediente, transcurrido el plazo legal.

Y para que así conste y sirva de notificación en legal forma a los acreedores de «Viñedos y Cultivos de la Dehesa, Sociedad Anónima» (antes «Hacienda El Monasterio, Sociedad Anónima»), y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado se expide el presente en Madrid a 12 de junio de 1998.—El Magistrado-Juez, Ángel Galgo Peco.—El Secretario.—34.917.

MAJADAHONDA

Edicto

En virtud de lo acordado por la Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 4 de Majadahonda, de conformidad con lo proveído en el día de la fecha en los autos de divorcio, seguidos en este Juzgado con el número 592/1996, a instancias de doña Diocimilina Rodríguez de Villalba, representada por el Procurador don Alberto Cardeña Fernández, contra don Jacinto Enrique Villalba Maldonado, en la actualidad en ignorado paradero, se emplaza al referido demandado para que en el término de veinte días comparezca en autos, asistido de Letrado y representado mediante Procurador, con la prevención de que si no comparece será declarado en rebeldía procesal y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y colocación en el tablón de anuncios de este Juzgado, para que sirva de emplazamiento en legal forma del demandado referido don Jacinto Enrique Villalba Maldonado, expido la presente en Majadahonda a 26 de mayo de 1998.—El Secretario.—33.336-E.

MARTORELL

Edicto

Doña Anna Isabel Novo Cañellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell, con autos 444/1996, con fecha 18 de mayo de 1998, en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido a instancias de Caixa d'Estalvis de Catalunya, representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra doña María Inmaculada Rodríguez Gálvez y don Miguel Boris Koseleff, en reclamación de un préstamo con garantía hipotecaria, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Casa destinada a vivienda unifamiliar sita en el término municipal de Masquefa, de procedencias de la heredad denominada «Can Torres», parcela 9, con frente a la calle La Pau. Edificada sobre un solar de figura irregular, de superficie 107,21 metros cuadrados, equivalentes a 2.837 palmos 63 decímetros de palmo, también cuadrados. La casa ocupa una superficie solar de 50 metros cuadrados, y consta de: a) Planta sótano, destinada a garaje, con una superficie de 50 metros cuadrados. b) Planta baja destinada a vivienda, con superficie de 50 metros cuadrados, a la que se accede mediante escalera interior en la que se ubican tres habitaciones y un aseo. Linda, todo en junto: Al norte, este y oeste, con mayor finca, y al sur, con la calle La Pau. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Iguala número 2 al tomo 1.328, libro 51 de Masquefa, folio 28, finca número registral 3.223, inscripción cuarta.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, 5.ª planta, el día 7 de septiembre de 1998, a las doce horas, previniéndose a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 20.900.000 pesetas, fijado en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta de consignaciones de este Juzgado el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 7 de octubre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 6 de noviembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 18 de mayo de 1998.—La Juez, Anna Isabel Novo Cañellas.—La Secretaria.—33.339.

MARTORELL

Edicto

Doña Anna Isabel Novo Cañellas, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 1 de Martorell,

En virtud de lo acordado en providencia dictada por el Juzgado de Primera Instancia número 1 de Martorell, en fecha 4 de junio de 1998, en el procedimiento de juicio ejecutivo número 68/1996, seguido a instancias de Banco Central Hispanoamericano, representado por el Procurador don Robert Martí Campo, contra don Joan Matas Valor y doña Concepció Casasayas Pedrola, en reclamación de un préstamo, se saca a pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

Urbana. Número 4, piso segundo, puerta segunda destinada a vivienda en la planta alta, primera de la casa en término de Creixell, partida La Llata, que comprende la parcela señalada con el número g7, de la urbanización «El Rincón del César», tiene una superficie útil de 46 metros 28 decímetros cuadrados, una terraza de 10 metros 18 decímetros cuadrados y otra terraza con el lavadero de 4 metros 34 decímetros cuadrados. Linda: Al norte, su frente con rellano de escalera, la escalera y terraza, con lavadero de la entidad número 3; por los demás frentes, con terreno circundante común de la citada finca en su proyección vertical y, por debajo, con

la entidad número 2 y con la entidad número 6.

Finca 911, inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de El Vendrell, al tomo 241, libro 12 de Creixell, folio 61.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en plaza de la Vila, número 26, 5.ª planta, el día 5 de octubre de 1998, a las doce horas, previniéndole a los licitadores:

Primero.—El tipo de subasta es el de 5.600.000 pesetas, fijado en la peritación, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

Segundo.—Que para tomar parte en la subasta, deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta de consignaciones de este Juzgado, el 20 por 100 de dicha cantidad, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercero.—Que los autos y las certificaciones a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

Cuarto.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate. De no haber postores en la primera subasta, se señala para la segunda, el día 5 de noviembre de 1998, a las doce horas, para la que servirá de tipo el 75 por 100 de la valoración, celebrándose tercera subasta, en su caso, el día 9 de diciembre de 1998, a las doce horas, sin sujeción a tipo.

Dado en Martorell a 4 de junio de 1998.—La Juez, Anna Isabel Novo Cañellas.—La Secretaria.—33.342.

MASSAMAGRELL

Edicto

Doña Elena Mayor Rodrigo, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 1 de los de Massamagrell (Valencia) y su partido,

Hago saber: Que cumpliendo con lo acordado en providencia de esta fecha, dictada en procedimiento del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 345/1997, promovido por el Procurador señor Cuchillo García, en representación de Caja Postal, contra don Manuel Lozano Roldán, se sacan a pública subasta por las veces que se dirán y término de veinte días cada una de ellas, la finca hipotecada al final relacionada.

La subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Miguel Servet, número 23, en este municipio, el próximo día 16 de septiembre de 1998, a las diez horas, al tipo del precio tasado en la escritura de constitución de la hipoteca, que se expresará al describir la finca; no concurriendo postores se señala por segunda vez el día 16 de octubre de 1998, a las diez horas, con el tipo de tasación del 75 por 100 de la primera, no habiendo postores en la misma, se señala por tercera vez, sin sujeción a tipo, el día 17 de noviembre de 1998, a las diez horas, todo ello bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No se admitirá postura alguna que sea inferior al tipo de tasación fijado en la escritura de constitución de la hipoteca; en cuanto a la segunda subasta, al 75 por 100 de esta suma, y, en su caso, en cuanto a la tercera subasta, se admitirán sin sujeción a tipo.

Segunda.—Para tomar parte en las mismas, deberán los licitadores, previamente, consignar el 30 por 100 del tipo, para ser admitidos a licitación, calculándose esta cantidad para la tercera subasta respecto al tipo de la segunda, debiendo realizarse la citada consignación en la cuenta número 4400, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya, sito en la calle Mayor, de esta localidad, sin cuyo requisito no serán admitidos, salvo el derecho